



Atlas **de la Seguridad** **y la Defensa** **de México** **2012**

Primera edición, diciembre de 2012

© Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (CASEDE)

Publicación a cargo del Colectivo de Análisis
de la Seguridad con Democracia, A. C.
Héroes de Padierna 166, Colonia San Jerónimo,
CP 10200, México DF

ISBN: 978-607-95380-4-0

Diseño y formación:
Adriana Méndez Raymundo y Elizabeth Díaz Aguirre

Cuidado editorial:
Atril, excelencia editorial,
por Elizabeth Díaz Aguirre y Diego Ignacio Bugada Bernal

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio
sin la autorización por escrito del editor.

Publicación disponible para su consulta en
www.seguridadcondemocracia.org

Esta publicación fue posible gracias a un donativo de Open Society Foundations.

Hecho en México
Printed in Mexico

Índice

Introducción: las violencias. Balance, efectos y perspectiva	11
<i>Sergio Aguayo Quezada y Raúl Benítez Manaut</i>	
Influencia de los cárteles mexicanos en Centroamérica	15
<i>Antonio L. Mazzitelli</i>	
El tráfico de metanfetaminas: Asia-México-Estados Unidos	25
<i>José Luis León Manríquez</i>	
El futuro del narcotráfico y los traficantes en América Latina	31
<i>Juan Carlos Garzón</i>	
El futuro de la cooperación entre México y Estados Unidos. Iniciativa Mérida	39
<i>Eric L. Olson</i>	
El desafío del tráfico de armas en México y Centroamérica	47
<i>Simone Lucatello</i>	
El tráfico de armas de Estados Unidos hacia México	55
<i>Georgina Olson Jiménez</i>	
Rastreado el dinero que da poder a las organizaciones criminales en Estados Unidos y México	63
<i>Celina Realuyo</i>	
Políticas de seguridad en México: análisis de cuatro sexenios	73
<i>Eduardo Guerrero Gutiérrez</i>	
Las comunicaciones criminales: el caso de las narcomantas	83
<i>Günther Maihold</i>	
La impunidad crónica y la violación de derechos humanos	93
<i>Mariclaire Acosta</i>	
Avances y retos de la reforma de justicia penal en México	101
<i>David A. Shirk</i>	
Las fuerzas armadas mexicanas en 2012	111
<i>Íñigo Guevara y Moyano</i>	
El rol de la corrupción en la reproducción institucional de la Policía Judicial de la ciudad de México	119
<i>Elena Azaola Garrido y Miquel Ángel Ruiz Torres</i>	
La organización y el comportamiento de la policía en el Distrito Federal	127
<i>Arturo Alvarado</i>	

El tráfico de metanfetaminas: Asia-México-Estados Unidos

José Luis León Manríquez¹

INTRODUCCIÓN

Como bien se sabe, el narcotráfico es una actividad ilegal crecientemente globalizada que consiste en el cultivo, fabricación, distribución y venta de drogas ilegales, así como en el posterior reciclaje de las utilidades a circuitos económicos legales e ilegales. Desde una perspectiva internacional, la mayoría de los estupefacientes transita en la dirección sur-norte, pues se producen en países de África, América Latina, el Este asiático y Medio Oriente, y después se introducen, por la vía del contrabando, a los principales países consumidores, como Estados Unidos y las naciones europeas.

Desde la óptica mexicana, el problema del narcotráfico tiende a asociarse con Estados Unidos como país de destino, o bien con Centro y Sudamérica como origen de ciertos estupefacientes que cruzan rumbo a Norteamérica. Sin embargo, en la dinámica del narcotráfico mexicano existen crecientes nexos con otras áreas geográficas, como sucede con la de Asia Pacífico. Sin pretensiones de agotar el tema y con las limitaciones estadísticas que derivan del carácter clandestino de estos intercambios, el presente texto analiza el problema del narcotráfico triangular entre Asia Pacífico, México y Estados Unidos.

Estas transacciones se realizan a partir del trasiego de precursores –efedrinas y pseudoefedrinas– desde Asia, su transformación en metanfetaminas en laboratorios mexicanos, su exportación ulterior al mercado estadounidense y el reciclaje de las utilidades en Asia –sobre todo en China– y México. En dichas actividades –que irónicamente se asemejan a los flujos de insumo, ensamblaje y exportación de la industria maquiladora– participan varios grupos del crimen organizado mexicano. El cártel del Pacífico o de Sinaloa, liderado por Joaquín *El Chapo* Guzmán, ocupa entre ellos un lugar privilegiado.

La introducción de drogas asiáticas al país no es nueva. El trasiego de opio entre China y el continente americano se inició al menos desde mediados del siglo XIX, con la migración masiva de trabajadores chinos (*coolies*). Al iniciar la centuria pasada, el tráfico hacia México estaba consolidado y seguía diversos caminos. Una ruta para importar el opio y comercializarlo en los fumaderos de Mexicali, Baja California, iniciaba en Macao, continuaba en San Francisco y cerraba su ciclo de negocios en la ciudad fronteriza. En otra variación, el opio crudo ingresaba a México vía Manzanillo, Mazatlán y Guaymas; de allí se embarcaba a Ensenada, se enviaba por tierra a Mexicali para su refinación y empaque, y se exportaba a Estados Unidos como destino final. Para algunos emigrantes chinos radicados en México, el tráfico de opio se convirtió en una suerte de “acumulación originaria de capital”.²

En la actualidad el opio también se produce en la costa mexicana del Pacífico, pero la importación de sustancias ilícitas desde Asia Pacífico ha adquirido nuevas modalidades. En efecto, China, India y Tailandia –muy probablemente en ese orden– son el origen de cantidades significativas de precursores, como la efedrina y la pseudoefedrina, que se exportan ilegalmente a México. En el país estas sustancias se utilizan para la fabricación de metanfetaminas cuyo destino final es, por lo general, Estados Unidos. Antes de analizar

¹ Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM-X).

² Maricela González Félix, “El opio, una fuente de acumulación originaria de capital en el norte de Baja California, 1910-1920”, *Calafia*, vol. x, núm. 5, julio-diciembre de 2005, Universidad Autónoma de Baja California. Puede consultarse en www.oem.mx/elsoldemexico/notas/n1452236.htm

con más detalle el narcotráfico triangular entre Asia-Pacífico, México y la Unión Americana, considero conveniente revisar, de manera breve, las principales características de los precursores y las metanfetaminas.

La efedrina es una sustancia de origen natural, conocida con el nombre científico de *ephedra sinica*. Desde hace siglos la efedrina se ha usado en Asia para tratar diversos padecimientos de salud. Entre sus funciones destacan el estímulo al sistema nervioso central, la dilatación de los bronquios, el alivio de la congestión nasal y el aumento de la presión arterial. A causa de esas propiedades, la efedrina fue asimilada por la medicina occidental en la elaboración de medicamentos para mitigar algunos de los síntomas de resfriados y alergias.

La pseudoefedrina es una sustancia con igual fórmula pero diferente estructura molecular que la efedrina. Sus propiedades son semejantes a ésta; se emplea para reducir temporalmente la presión de los senos paranasales y prevenir la obstrucción y el dolor de oídos durante viajes aéreos o prácticas de buceo. La pseudoefedrina no es una medicina *stricto sensu*; únicamente aligera síntomas, pero no remedia enfermedad alguna. Esta sustancia puede provocar efectos secundarios como intranquilidad, náuseas, vómito, debilidad, dolor de cabeza, mareos, insomnio, dolor abdominal, dificultad para respirar y taquicardia.

Tanto la efedrina como la pseudoefedrina se utilizan como precursores, esto es, elementos indispensables en la producción de las llamadas metanfetaminas. Al mezclarse con sustancias como el ácido yodhídrico, una y otra generan metanfetaminas, que son drogas sintéticas o *de diseño*. Las metanfetaminas pueden ingerirse, inyectarse, fumarse o inhalarse y se conocen también por nombres populares como “cristal”, “vidrio”, “cocaína de los pobres”, “yaba”, “ice” o “meth”. Su uso produce estados de euforia temporal, prolonga la vigilia, disminuye el apetito, aumenta la frecuencia respiratoria, acelera e irregulariza la frecuencia cardíaca, contribuye al aumento de la presión arterial y produce hipertermia. Se trata de sustancias altamente adictivas y con efectos secundarios permanentes, como adelgazamiento extremo, erupciones en la piel, destrucción acelerada de las piezas dentales y, en algunos casos, ansiedad o paranoia. Las metanfetaminas pueden producirse en pequeños laboratorios clandestinos instalados en casas rodantes, palapas, bodegas o cuartos de hotel. Debido a los fuertes olores que se desprenden en su producción, dichos laboratorios se instalan casi siempre en zonas rurales.³

Uno de los casos más conocidos de comercio de efedrinas y pseudoefedrinas es el del empresario mexicano de origen chino Zhenli Ye Gon, acusado de comercializar de manera ilícita acetato de pseudoefedrina proveniente de China. Zhenli fue detenido en el estado de Maryland en julio de 2007. Días después, en su casa de la ciudad de México, las autoridades incautaron 205 millones de dólares en efectivo, producto de los negocios ilícitos. Más allá de las anécdotas y bromas que derivaron de la detención y declaraciones de este personaje (“*coopelas* o cuello” es una frase que ha pasado a engrosar el vasto repertorio de la picaresca mexicana), la cuestión es importante para las discusiones en materia de seguridad. Se trata, en efecto, de la punta del iceberg de un proceso mucho más extendido y complejo de tráfico de precursores y producción de drogas sintéticas.

El caso *Zhenli* se ha utilizado como evidencia en las acusaciones de lavado de dinero contra el banco británico HSBC. En efecto, el 17 de julio de 2012 el Subcomité Permanente de Investigaciones del Senado estadounidense señaló a esa institución como centro de presuntas operaciones de lavado de dinero en su filial de México.⁴ Con la posible complicidad

³ Para explicaciones *in extenso* de las propiedades y efectos de efedrinas, pseudoefedrinas y metanfetaminas, véanse: M. Caffaratti, V. Lascano, E. M. Vega y M. R. Mazzieri, *Efedrina y pseudoefedrina: usos y abusos*, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2008; “Metamphetamine Scourge”, en *BBC News*, 15 de junio de 2004; y National Institute on Drug Abuse (NIDA), “Drug Facts: La metanfetamina”, NIDA, en www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-metanfetamina

⁴ “Washington indaga nexos de Zhenli Ye Gon con HSBC”, *Excélsior*, 25 de julio de 2012.

de sus ejecutivos, el banco habría sido utilizado por el narcotráfico mexicano para introducir dinero en Estados Unidos. A pesar de las cuantiosas transacciones atípicas que la empresa United Pharm Chem México realizó entre 2003 y 2007, las cuentas del empresario sino-mexicano no fueron consideradas de alto riesgo.

Las ondas expansivas de este asunto también han impactado en la definición de nuevas políticas públicas relacionadas con los precursores. Así, el 23 de noviembre de 2007 el Consejo de Salubridad General de México emitió un acuerdo que prohíbe la comercialización de medicamentos con efedrina y pseudoefedrina. A partir de junio de 2008, la Secretaría de Salud dio un paso adelante al proscribir por completo la producción, distribución y comercialización de los medicamentos que contienen esas sustancias, con excepción de los medicamentos inyectables que contienen sulfato de efedrina, así como de las efedrinas y pseudoefedrinas estrictamente necesarias para la investigación médica.⁵ En las medicinas comerciales, estas sustancias se han sustituido por la fenilefrina, que se obtiene a partir de la naranja amarga y se considera menos perniciosa, pues no puede utilizarse como precursor en la elaboración de metanfetaminas.

Como suele suceder con las mercancías ilegales, estas restricciones han provocado un mayor interés comercial para los traficantes de droga. En la medida en que su importación se ha prohibido en México, la efedrina y la pseudoefedrina han aumentado su valor en el mercado. ¿Cómo opera el tráfico de estas sustancias ilícitas en una geografía tan vasta como la Cuenca del Pacífico? Fundamentalmente a partir de rutas triangulares que conectan Asia del Pacífico con México y a éste con Estados Unidos. A su paso, la droga va adquiriendo valor agregado y mientras cruza sucesivos obstáculos en dirección a sus centros de consumo en la Unión Americana, su precio se valoriza geométricamente. China e India son epicentro de una importante cantidad de rutas hacia el resto del mundo, incluido México.⁶

Es interesante observar que las rutas que en la época colonial transportaron porcelana, tela, muebles y especias entre Asia Pacífico y México son semejantes a las que actualmente se utilizan para importar los insumos de las drogas sintéticas. De acuerdo con diversas informaciones periodísticas, la efedrina y la pseudoefedrina inician su recorrido transpacífico en China, India o Tailandia. Su desembarque se efectúa en puertos mexicanos como Lázaro Cárdenas y Manzanillo, aunque también se recurre a Puerto Quetzal, en Guatemala. Estas sustancias se transforman en metanfetaminas en laboratorios ubicados, sobre todo, en Michoacán, Jalisco, Sinaloa y Sonora. De ahí se transportan a la frontera con Estados Unidos. Este tráfico constituye uno de los más dinámicos en el orbe.

La introducción de las metanfetaminas de México a Estados Unidos es una actividad muy sofisticada, que puede efectuarse por las vías aérea, marítima, terrestre e incluso subterránea. Las estrategias para colocar las drogas en el país vecino representan un verdadero compendio de creatividad empresarial. Los cárteles no sólo emplean a los tradicionales “burreros”, que trasladan droga en pequeñas cantidades vía terrestre o en vuelos comerciales; también usan barcos pesqueros, catapultas para sobrepasar los muros fronterizos, autos *todoterreno* para transportar la droga en el desierto, y puentes temporales armados con costales de arena en las secciones poco caudalosas de los ríos Bravo y Colorado.⁷ La cereza del pastel son los *narcotúneles*: su construcción ha aumentado tanto que, a decir del actor inglés Sacha Baron Cohen, “la frontera de Arizona con México ya parece el metro de Nueva York”.⁸

⁵ Véanse “Prohibirán definitivamente uso de pseudoefedrina”, *El Universal*, 2 de diciembre de 2007, www.eluniversal.com.mx/notas/465055.html; y Secretaría de Salud, “Acuerdo por el que se establecen medidas de protección en materia de salud humana para prevenir el uso y consumo de pseudoefedrina y efedrina”, *Diario Oficial de la Federación*, 13 de junio de 2008.

⁶ United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *World Drug Report 2010*, Naciones Unidas, Nueva York, 2010.

⁷ Eduardo Porter, “The China Connection: Globalization and the Narcotics Trade”, *The New York Times*, 2 de agosto de 2007.

⁸ *Milenio Diario*, 24 de agosto de 2012, p. 45.

¿Quiénes se benefician, en concreto, del tráfico de metanfetaminas? En México el negocio estuvo controlado en un principio por el cártel de Colima, fundado y operado por los hermanos Luis, José de Jesús y Adán Amézcua. La organización de los Amézcua, conocidos en su tiempo como *Los Reyes de las Metanfetaminas*, obtenía grandes cantidades de efedrina mediante contactos en India, Tailandia y Pakistán, establecidos a mediados de los noventa. En su mayoría los cargamentos ingresaban a México vía Manzanillo, desde donde se distribuían a laboratorios de metanfetaminas en Colima y Jalisco. La mercancía ingresaba a Estados Unidos a través de Tijuana. Los Amézcua controlaban la distribución de metanfetaminas en Arizona, California y varios estados más. El cártel fue severamente golpeado en 2004, cuando los hermanos José de Jesús y Adán fueron capturados y sentenciados, respectivamente, a 53 años con nueve meses y 22 años con nueve meses de prisión. Se piensa que, a pesar de ello, el cártel de Colima sigue funcionando y que otros grupos, como Los Zetas, también incursionan en esta actividad.

Sin duda, el principal sujeto actual del tráfico de metanfetaminas en el triángulo Asia Pacífico-México-Estados Unidos es el cártel del Pacífico o de Sinaloa, encabezado por Joaquín *El Chapo* Guzmán. Esta organización constituye una auténtica empresa global, pues tanto sus mercados como sus productos exhiben un alto grado de diversificación. Entre los mercados destacan América del Norte, Europa, Asia y Australia. Entre los productos sobresalen la marihuana, la cocaína, los opiáceos y las metanfetaminas. Aunque la inclusión de *El Chapo* Guzmán como uno de los hombres más ricos del mundo por parte de la revista *Forbes* ha sido vista con escepticismo en algunos círculos mexicanos, cifras obtenidas a partir de las estimaciones de la RAND Corporation calculan que el cártel de Sinaloa obtiene ingresos de *por lo menos* tres mil millones de dólares anuales, equiparables a los de Netflix o Facebook.⁹

La participación del cártel del Pacífico en el tráfico de metanfetaminas data de los años noventa. El lugarteniente de Guzmán, Ignacio *Nacho* Coronel –fallecido en 2010 en un operativo para capturarlo en Zapopan– percibió con toda claridad las grandes potencialidades del emergente mercado de metanfetaminas.¹⁰ También conocido como *El Rey del Cristal*, Coronel consolidó una amplia red que importaba efedrinas asiáticas y las procesaba en México. Aprovechando su capacidad para colocar otras drogas en Estados Unidos, el cártel de Sinaloa comenzó a distribuir muestras gratuitas en ese país; a decir de la Drug Enforcement Administration (DEA), hacia 2012 ya controlaba 80% del mercado del vecino del norte.¹¹ En efecto, la elaboración de metanfetaminas a escala industrial en México fue desplazando a la producción casera que se realizaba en pequeños laboratorios clandestinos en Estados Unidos. Gracias a la penetración de los cárteles mexicanos en ese mercado, el número de laboratorios locales de metanfetaminas confiscados cayó de 10,212 a 5,846 entre 2003 y 2006.¹²

Aunque en este artículo no busco profundizar en los beneficiarios asiáticos del tráfico de efedrinas a México ni en la venta de metanfetaminas en Estados Unidos, todo parece indicar que la pinza transpacífica se cierra con el lavado de dinero. A decir de la firma de análisis Stratfor, parte de las ganancias de este negocio se envían a China –directamente o a través de paraísos fiscales como las Islas Caimán– para comprar bienes de consumo como televisiones y refrigeradores. Estos bienes se exportan de manera legal a México, como estrategia para limpiar el dinero. Stratfor postula que las transacciones de recursos financieros a China también se estarían utilizando para adquirir más precursores y enviarlos de nuevo al Pacífico mexicano.¹³

⁹ Véase Patrick Radden Keefe, “The Snow Kings of Mexico. Cocaine Incorporated”, *The New York Times Magazine*, 17 de junio de 2012, p. 39.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ *El Universal*, “México y EU firman pacto contra narcolaboratorios”, 24 de agosto de 2012.

¹² Véase Eduardo Porter, *op. cit.*

¹³ Ben West, “‘Dark Angel’ and the Mexican Meth Connection”, *Stratfor Security Weekly*, 14 de junio de 2012.

La conexión asiática y el tráfico de metanfetaminas han ocupado un lugar cada vez más visible en la agenda de seguridad bilateral México-Estados Unidos. En agosto de 2012 ambos gobiernos firmaron un Memorándum de Cooperación en Relación con la Aplicación de Leyes en Contra de los Laboratorios Clandestinos y las Drogas Sintéticas. La Iniciativa Mérida contempla canalizar doce millones de dólares en los siguientes meses para mejorar la capacidad mexicana para incautar precursores y detectar laboratorios en los que se elaboran metanfetaminas. A pesar de ello, es muy improbable que en los próximos años su producción y tráfico hacia Estados Unidos decline radicalmente.

A juzgar por el aumento en los decomisos de estas sustancias y por el desmantelamiento de laboratorios en ambos lados de la frontera, la producción de metanfetaminas en México y su consumo en Estados Unidos parecen estar en auge. Por ejemplo, en febrero de 2012 las fuerzas armadas mexicanas incautaron quince toneladas de metanfetamina pura en un rancho cerca de Guadalajara, en lo que constituye el mayor decomiso de esa sustancia en la historia. Según algunas versiones, el valor de la droga decomisada rebasa los mil millones de dólares en el mercado y equivale, en volumen, a la mitad de las metanfetaminas incautadas en el mundo en 2009.¹⁴

Datos más sistemáticos confirman un crecimiento desmedido de la producción y exportación de metanfetaminas. De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional –citada por NBC News–, México ha registrado un incremento dramático en la detección y destrucción de laboratorios clandestinos de metanfetaminas cuyas dimensiones, ya se dijo, son más industriales que artesanales. En 2007 se incautaron 22 de estos centros de producción, pero en 2011 fueron 206, lo que representa un incremento superior al mil por ciento. En el último año referido se decomisaron 7,338 kilogramos de metanfetaminas en la frontera entre Estados Unidos y México, cantidad que duplica el monto de 2009. Las acciones bilaterales contra el narcotráfico no parecen afectar la disponibilidad de metanfetaminas en el mercado del país vecino, pues el precio por cada gramo de metanfetamina pura pasó de \$270.10 dólares en 2007 a \$105.49, y su pureza se incrementó de 39 a 83%.¹⁵

Estamos ante un asunto relevante en términos de la seguridad de los distintos actores involucrados. De la misma manera en que desde mediados de los años noventa los países de Asia-Pacífico se han convertido en los principales socios comerciales de México, después de Estados Unidos y Canadá, esa región también emerge con fuerza en el diseño de la estrategia global de los cárteles mexicanos. La cadena precursores asiáticos-laboratorios mexicanos-consumo de metanfetaminas en Estados Unidos apunta a la permanencia y crecimiento de un dinámico negocio.

En el ámbito de las relaciones de México con China e India el tema aún no resulta central; por ejemplo, en la Comisión Binacional México-China, cuyas reuniones bienales iniciaron en 2004, las deliberaciones se han centrado en temas como el comercio, la inversión, el turismo y la cooperación técnica, científica y educativa. Algo semejante sucede en el marco de la Comisión Bilateral México-India. En vista de la magnitud que ha adquirido el trasiego triangular de precursores y drogas en la Cuenca del Pacífico, el arribo de nuevas administraciones en China, Estados Unidos y México durante 2012-2013 sería una oportunidad para abrir nuevos capítulos en la cooperación. Evidentemente será necesario ensayar un tratamiento bilateral o trilateral para este fenómeno.

¹⁴ “El Ejército decomisa 15 toneladas de metanfetamina pura en Jalisco”, *CNN México*, 9 de febrero de 2012, en <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/02/09/el-ejercito-decomisa-15-toneladas-de-metanfetamina-pura-en-jalisco>

¹⁵ F. Brinley Bruton, “Cross-border methamphetamine trade booms amid Mexico’s ‘war on drugs’”, *NBC News*, 3 de febrero de 2012, en <http://worldnews.nbcnews.com/news/2012/02/03/10307672-cross-border-methamphetaminetrade-booms-amid-mexicos-war-on-drugs?lite>

